



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RECIBIR LOS ANTICIPOS A CUENTA QUE CORRESPONDEN Y LA CONVOCATORIA URGENTE DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0005]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0005, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a adopción de las medidas necesarias para recibir los anticipos a cuenta que corresponden y la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de septiembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0005]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular al amparo de los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley, para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica resultan imprescindibles para asegurar la autonomía financiera de las comunidades autónomas y garantizar una prestación adecuada a los ciudadanos de los servicios transferidos, entre otros, la sanidad, la educación y los servicios sociales.

Además, son unos recursos garantizados a través de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) la última, aprobada por un gobierno socialista en 2009 que a día de hoy sigue aún vigente.

No cabe, por lo tanto, ninguna excusa para que las comunidades autónomas no reciban estos fondos actualizados, tal y como han afirmado destacados líderes socialistas.

El secretario de Política Económica y Empleo del PSOE, Manuel Escudero, afirmaba a principios de 2018 que "insinuar siquiera que las entregas de dinero a las comunidades autónomas estarán supeditadas a la aprobación de los presupuestos supone una deslealtad institucional inaceptable, una irresponsabilidad y una ruptura de las normas mínimas del Estado de las Autonomías".

La propia ministra María Jesús Montero, siendo consejera de Hacienda de la Junta de Andalucía, afirmaba que "supeditar la financiación autonómica a la aprobación de los presupuestos es un chantaje inaceptable".

Un año después de estas declaraciones, la ministra de Hacienda en funciones ha entrado en un juego de trilerismo en el que ha implicado incluso a la Abogacía del Estado para defender que un Gobierno en funciones no puede actualizar la financiación autonómica por ser una decisión política que condicionaría la acción del próximo ejercicio.



Estamos, sin duda, ante una excusa de mal pagador por dos razones, la primera, que sea cual sea el próximo Ejecutivo, está legalmente obligado (artículo 11 de la LOFCA), a entregar los anticipos a cuenta: es una cuestión legal y técnica, no política.

La segunda, porque los viernes pre-electorales no tuvieron ningún problema en adoptar decisiones políticas que, éstas sí, comprometían claramente la acción del próximo Gobierno.

Siendo grave que la ministra de Hacienda en funciones haya incurrido en contradicciones, medias verdades y mentiras y haya hecho un uso partidista de las instituciones, más grave aún son las consecuencias que se derivan de su actitud y el silencio cómplice del Gobierno de Cantabria, que no ha dicho una sola palabra sobre las artimañas del Ejecutivo central para no pagar.

En el caso de Cantabria, suponen el bloqueo de 83 millones de euros, de acuerdo con el importe que el propio Ministerio de Hacienda publicó en la presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2019.

Limitando los recursos de las comunidades autónomas a costa de perjudicar a los ciudadanos en servicios esenciales para ellos como la educación de sus hijos, su propia salud o el cuidado de sus mayores dependientes, la ministra en funciones oculta su propia negligencia y puede compensar con el menor gasto de las comunidades autónomas un déficit que no es capaz de controlar para cumplir con los compromisos europeos.

De hecho, a cierre de mayo no solo no ha conseguido reducir el déficit del Estado, sino que ha aumentado en 1.415 millones respecto al año anterior, hasta situarse en 15.528 millones.

Sólo así se entiende que lleve un año sin convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera que es el foro en el que deberían debatirse y solucionarse estas cuestiones, incumpliendo además el artículo 6 de su propio reglamento de funcionamiento interno que exige que el pleno del Consejo se reúna, como mínimo, dos veces al año.

Los cántabros no pueden sufrir las consecuencias de un gobierno socialista que primero fue incapaz de recabar los apoyos necesarios para sacar adelante los Presupuestos Generales del Estado de 2019 y, después, alentado por las encuestas, decidió adelantar las elecciones generales anteponiendo los intereses personales y partidistas a los intereses generales de los ciudadanos. Además, por su negligencia y desidia, mantiene deliberadamente una posición de deslealtad institucional que perjudica a todos los españoles en los servicios que reciben en Sanidad, Educación o Dependencia.

Para resolver esta situación de bloqueo, el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados ha propuesto instar al Gobierno de España a habilitar de forma inmediata un crédito no retribuido a las comunidades autónomas por el importe que se les adeuda cuya devolución se compensará con la liberación de las entregas a cuenta que tiene que realizar.

Para ello, el Ministerio de Hacienda puede utilizar diferentes instrumentos, como ya se hizo con el Fondo de Liquidez Autonómica, gracias al cual el Gobierno del Partido Popular facilitó la financiación autonómica con un importe de casi 150.000 millones entre 2012 y los primeros meses de 2018.

Además, se pretende encontrar una solución definitiva que impida que se repitan en un futuro situaciones como la actual, para lo que se exige que se convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución:

Instar al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de la nación

a) La adopción de cuantas medidas sean necesarias para que Cantabria reciba los anticipos a cuenta que le corresponden, tal y como obliga el artículo 11 de la LOFCA.

b) La convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera para buscar una solución definitiva que impida el bloqueo de las entregas a cuenta de las comunidades autónomas por parte del Ejecutivo.

4 de septiembre de 2019

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."